

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GATA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.014.-

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel García Cayetano.

CONCEJALES:

Dña. M^a Isabel Calzada Domínguez.
D. Raúl Cruz Tobajas.
D. José Antonio Montero Manzano.
D. José Eloy García Cayetano.
Dña. Margarita Montero Domínguez.
D. Francisco Javier Mateos Prieto. (Se incorporó a la Sesión Plenaria a las 20:18 horas).

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Jesús Miguel Alonso Blasco.

AUSENTES

Dña. María Cristina Pérez Manzano.
D. Juan Miguel Hontiveros Gil.

"En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Gata, provincia de Cáceres, siendo las **20:05** horas **del día 26 de junio de 2.014**, en 1^a convocatoria se reunieron los miembros de la Corporación de GATA que se expresan al margen, con las ausencias que también se indican, todos presididos por el Sr. Alcalde y con mi asistencia, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO; la cual, ha sido previamente convocada por Decreto del Sr. Alcalde del día 23 de junio de 2.014, y notificada a los Sres. Concejales en plazo hábil y legal forma, y en la que, conforme al Orden del Día fijado por el Sr. Alcalde, también notificado previamente junto con la Convocatoria , y existiendo quórum para la válida constitución de la Sesión, conforme al art. 90 del vigente Regto. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan sucintamente y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y se transcriben:



2014/03/01.-BORRADOR DE ACTA SESION ANTERIOR (Sesión Extraordinaria de 29 de abril de 2.014). Aprobación, si procede.

El Sr. Presidente se dirige a los Sres. Concejales al objeto de recabar su opinión sobre si desean formular observaciones, rectificaciones u objeciones en relación con el Borrador de Acta de la Sesión anterior que ha sido remitido junto con la Convocatoria.

Dña. Margarita Montero Domínguez, Concejala Portavoz del Grupo IPEX, presenta al Ayuntamiento Pleno, facilitando copia a los Grupos Municipales y al Sr. Secretario Accidental, escrito de observaciones al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de 29 de abril de 20014, procediendo la misma a su lectura y cuyo texto paso a transcribir de forma íntegra y literal, por haberlo solicitado así expresamente dicha Concejala:

*“Sesión Ordinaria de 26 de junio de 2014
Punto 2014/03/01*

*Observaciones al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno
de 29 de abril de 2014*

Dña. Margarita Montero Domínguez, Portavoz del Grupo Independiente, formula observaciones al borrador del acta de la sesión Extraordinaria del Pleno del 29 de abril de 2014 de acuerdo con el artículo 91 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el ROF, proponiendo al Pleno las siguientes

RECTIFICACIONES:

Al punto 2014/02/03 Sorteo de miembros de mesas electorales para la elecciones al Parlamento Europeo 2014.

1ª.- En el primer párrafo, segunda línea, donde dice entre comas “por parte de los miembros de la Corporación Municipal” ha de rectificarse por lo que ocurrió realmente, como luego se afirma, puesto que el sorteo se realizó por el Sr. Secretario Accidental, que fue el que manejó el ordenador por indicación del Sr. Presidente, y la corporación no aprobó el sorteo al no procederse a votación alguna. Es decir, ha de rectificarse el texto citado sustituyéndose por lo siguiente:

“, por el Sr. Secretario Accidental,”

2ª.- Asimismo, en el segundo párrafo, donde dice “y con la conformidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión” ha de rectificarse suprimiéndose puesto que en ningún caso se pidió, ni se votó, la conformidad de la corporación para que fuese realizado el sorteo por el Sr. Secretario, más allá de que por el propio Sr. Secretario Accidental se ofreciera a los Sres. Concejales la realización del sorteo.

Ruego que la presente intervención se transcriba literal e íntegramente en acta.



Fdo.: Margarita Montero Domínguez".

Sometidas a votación, en la forma ordinaria, las rectificaciones al borrador de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2014, presentadas por la Sra. Portavoz del Grupo IPEX y, celebrada la misma, con el resultado de TRES VOTOS EN CONTRA (Grupo PP-EU), y UN VOTO FAVORABLE (Grupo IPEX), y DOS ABSTENCIONES (Grupo PSOE) SE ACUERDA NO ACCEDER A LA RECTIFICACIONES PROPUESTAS AL PUNTO 2014/02/03 DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014, PRESENTADAS POR LA SRA. CONCEJALA DEL GRUPO IPEX DÑA. MARGARITA MONTERO DOMINGUEZ.

Por la Presidencia, se somete a votación la aprobación del Borrador de Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 29 de abril de 2014, redactado por la Secretaría, y celebrada la misma, por el resultado de TRES VOTOS FAVORABLES (Grupo PP-EU), TRES ABSTENCIONES (Dos del Grupo PSOE y una de la Concejal del Grupo IPEX), del total de 6 miembros presentes en la Sesión, SE APRUEBA EL BORRADOR DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada el 29 de abril de 2.014.

Reseñar, por esta Secretaría Accidental, que la votación que antecede se produjo una vez iniciado el siguiente punto del Orden del Día.

2014/03/02.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. Conocimiento por el Pleno.

Por el Sr. Secretario Accidental de la Corporación, a indicación del Presidente, se da cuenta y lectura de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía; relación que consta en el Expediente de la presente Sesión y que se corresponde con los dictados por la Alcaldía desde la última Sesión Plenaria Ordinaria.

Siendo las 20:18 horas se incorpora a la Sesión Plenaria el Sr. Concejal del Grupo PSOE D. Francisco Javier Mateos Prieto.

Durante la lectura de los Decretos y Resoluciones que van desde el **número 37**, de fecha 21 de marzo de 2014 al **número 110**, de fecha 23 de junio de 2014, debido a un error en la impresión de la relación que contenía los Decretos y Resoluciones de Alcaldía reseñados con anterioridad, algunos textos figuraban de forma incompleta, por lo que el Sr. Presidente interviene durante su lectura, para manifestar a los Sres. Concejales que los Decretos y Resoluciones se encuentran a disposición para su examen y/o consulta en cualquier momento y asimismo el Sr. Secretario Accidental, manifiesta a los Sres. Concejales que aquellos que así lo deseen y una vez finalizada la presente Sesión Plenaria, podrán consultar y/o examinar los Decretos y Resoluciones cuyo texto no ha podido leerse de forma satisfactoria o cuya información no haya sido suficientemente clara, como consecuencia del error observado en la impresión de algunas partes del texto de los mismos.

La Sra. Portavoz del Grupo PP-EU, Dña. María Isabel Calzada Domínguez, manifestó que aunque ya habían estado a disposición de todos desde la notificación de la convocatoria, si el hecho de la



lectura incompleta de los mismos iba a suponer alguna mala interpretación y esto pudiera ocasionar la presentación de alguna denuncia, sería adecuado que se vaya a buscar el Libro de Decretos y su lectura completa.

El Sr. Portavoz del Grupo PSOE, en relación a su grupo municipal, respondió que no era necesario.

El Pleno queda enterado del dictado y asuntos a que se refieren los mismos.

2014/03/03.INFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN DISTINTAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AL PLENO Y DEL SR. ALCALDE.

Por D. Raúl Cruz Tobajas, Concejales del Grupo PP-EU, informa sobre el Pleno Ordinario celebrado en la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata, concretamente del punto referente a la "Fiesta del Árbol" que se desarrolla en la localidad de Villanueva de la Sierra, con el objetivo de darle una mayor difusión y auge a dicho evento, lo cual redundará en beneficio de todos los pueblos que conforman la Mancomunidad; así como de otras cuestiones, entre ellas, las gestiones realizadas en relación con la Carretera de Cadalso a Torre de Don Miguel.

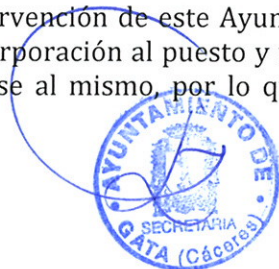
Por el Sr. Alcalde, se informa del último Pleno celebrado en la Mancomunidad, y concretamente del punto relativo a la adhesión a la Asociación de Sierras del Norte de Extremadura, asociación en la que están todas la Mancomunidades de la zona norte de Extremadura, con el objetivo de aunar esfuerzos y solicitar inversiones de forma conjunta. También dio cuenta del préstamo que dicha Mancomunidad tiene contraído con la entidad bancaria LIBERBANK y de la solicitud de ayudas a ADISGATA para promover la cohesión y participación social entre las poblaciones de Sierra de Gata, finalizando su intervención informando de la aprobación de las cuentas del Consorcio Medio XXI y que se procederá a su disolución.

Por D. Raúl Cruz Tobajas, Concejales del Grupo PP-EU, se da cuenta de la celebración de dos Plenos de la Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata, en los que se decidió el reparto de fondos para inversiones entre los municipios que no tienen deudas con la Mancomunidad ó realizando una quita de la deuda entre aquellos otros que si tenían deudas pendientes, todo ello como consecuencia del pago efectuado por los municipios de Coria y Moraleja. En lo referente al núcleo de La Moheda, la inversión realizada ha consistido en el entubado del desagüe próximo al Colegio.

A este respecto, D. José Antonio Montero Manzano, Concejales del Grupo PSOE manifiesta que si se trata de una obra en el Colegio Público es competencia de la Consejería de Educación, aclarándole el Sr. Tobajas Cruz que la obra aunque se encuentra en las proximidades del Colegio Público, está fuera del mismo y por tanto es de competencia municipal.

Por la Presidencia, se informa al Pleno Corporativo sobre el expediente de aprovechamiento forestal en curso, cuya licitación ha quedado desierta al no haber presentado documentación requerida a la empresa TAIGA S.C.; y cuyo expediente será tramitado con carácter de urgencia.

En relación con la plaza de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, informa de que D. Vidal solicitó prórroga de tres meses hasta su incorporación al puesto y una vez finalizada ésta, tomó posesión del cargo y acto seguido presentó el cese al mismo, por lo que se tramitó a la Dirección



General de Administración Local, Justicia e Interior el nombramiento como Secretario Accidental a favor de D. Jesús Miguel Alonso Blasco.

2014/03/04.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013. Aprobación, si procede.

Por el Sr. Presidente, se informa de que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, fue dictaminada favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 29 de abril de 2014, procediendo seguidamente a la lectura íntegra del punto 2014/01/02 contenido en el acta de la Sesión de la referida Comisión Especial de Cuentas y cuyo texto paso a transcribir:

"2014/01/02.- ESTUDIO, INFORME Y DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2013.

Puestas de manifiesto en esta Comisión de Cuentas del Presupuesto General y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2013, según se determina en los arts. 172-2 del ROF vigente y art. 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se ha procedido a su detenido y minucioso examen; y

RESULTANDO *que confrontadas sus respectivas cuentas de Presupuesto y Patrimonio, Liquidación, que fue aprobada por Resolución de la Alcaldía, con fecha 14-02-2014; mandamientos de pagos e ingresos, el resultado del Acta de Arqueo de 31 de diciembre último, sobre fondos del Presupuesto; así como el resto que conforma, considera esta Comisión que quedan debidamente justificadas dichas Cuentas, y sometida a votación por el Presidente, por el resultado de DOS VOTOS FAVORABLES (GRUPO PP-EU) Y DOS ABSTENCIONES (GRUPO PSOE) de los miembros PRESENTES en la Sesión, se emite el siguiente*

DICTAMEN

Informar favorablemente y manifestar su conformidad con la Cuenta General, y con los anexos y documentación que la conforma y propone su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, previos los trámites que correspondan.

No obstante el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente".

Una vez finalizada dicha lectura íntegra por la Presidencia, se da cuenta de la publicación efectuada en el B.O.P. de Cáceres durante periodo reglamentario del anuncio relativo a la aprobación de la Cuenta General, sin que se hayan formulado reclamaciones y/o alegaciones contra la misma; recordando el Sr. Presidente a los Sres. Concejales y público asistente que las Cuentas son públicas y están a disposición de todas aquellas personas que deseen consultarlas.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, y sometida a votación, en la forma ordinaria, el Pleno por mayoría, por el resultado de TRES VOTOS FAVORABLES (GRUPO PP-EU), UN VOTO EN CONTRA (GRUPO IPEX) Y TRES ABSTENCIONES (GRUPO PSOE), acordó su aprobación.



Queda enterado el Pleno Corporativo, de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

Finalizada la votación, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Concejala y Portavoz del Grupo IPEX Dña. Margarita Montero Domínguez preguntándole cómo es posible que vote en contra de unas Cuentas Generales cuyo contenido desconoce y a las que no se ha dignado consultar.

Dña. Margarita Montero Domínguez, Concejala y Portavoz del Grupo IPEX, indica a la Presidencia que le formule la cuestión por escrito.

La Sra. Concejala del Grupo PP-EU, Dña. María Isabel Calzada Domínguez, solicita a la Presidencia que abra expediente a la Sra. Concejala y Portavoz del Grupo IPEX por sus últimas ausencias a las Comisiones Especiales de Cuentas del Ayuntamiento, de la que es miembro.

2014/03/05.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE AVALES DE LOS EXPEDIENTES DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES, Nº C/17/2012 Y C/18/2012.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de los expedientes C/17/2012 y C/18/2012 correspondientes a los aprovechamientos forestales maderables, en el M.U.P. nº 13 denominado "Egido-Helechoso" y M.U.P. nº 12 denominado "Baldío-Cabril", respectivamente; informando del lamentable estado en el que han quedado numerosas pistas forestales como consecuencia de la corta y saca de madera por parte de la empresa adjudicataria, y de que asimismo ha quedado por cortar una superficie aproximada de unas 10 ha.; y que puesto en contacto reiteradas veces con el gerente de la empresa, éste ha realizado trabajos con una máquina en las pistas deterioradas, pero dichas reparaciones han sido "una chapuza".

Informa la Presidencia de que obra en el expediente un Informe Técnico del Servicio de Gestión y Ordenación Forestal del GOBEX, donde se recogen todos los daños ocasionados.

D. José Antonio Montero Manzano, Concejel del Grupo PSOE indica a la Presidencia que se cuente con el asesoramiento jurídico necesario al objeto de que luego no puedan plantearse reparos en el procedimiento por parte de la empresa.

Por la Alcaldía, se procede a la lectura íntegra de la PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO formulada por la ALCALDÍA, cuyo texto paso a transcribir:

"PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO que formula la ALCALDÍA PARA APROBACIÓN, si procede, DE EJECUCIÓN DE AVALES CORRESPONDIENTES A LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES EXP. C/17/2012 Y C/18/2012.

Siendo quizás necesario por incumplimiento de contrato, ya que ha incumplido obligaciones derivadas del contrato, como son la corta y saca de madera, así como el estado lamentable y casi intransitable en que ha quedado los caminos públicos y pistas forestales por donde se ha realizado la saca de madera; proceder a la ejecución de la garantía definitiva constituida mediante aval bancario por



el contratista ARBOLES MADERAS Y BOSQUES, S.L.U., CON C.I.F. N° B-20894820, representada por DON IGNACIO BONILLA RENEDO, adjudicatario del contrato para APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL M.U.P. N° 13, DENOMINADO " EGIDO-HELECHOSO", Y APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL M.U.P. N° 12, DENOMINADO " BADIO-CABRIL.

Considerando que con fecha 27 de Marzo de 2014, se remitió escrito de emplazamiento para dar audiencia al interesado, recibido con fecha 04/04/2014, así como escrito de audiencia a la entidad avalista, recibido con fecha 02/04/2014; sin que ambos hayan realizado alegación alguna.

Considerando, que el contratista, manifestó verbalmente a esta Alcaldía, que paralizase el expediente de incautación, porque iba a reparar los caminos públicos y pistas forestales, enviando una máquina moto-niveladora, y que la madera que aún quedaba por sacar lo haría.

Considerando, que si bien es verdad, que el contratista envió una máquina, y que la misma, solamente ha hecho durante una hora o poco más, un pequeño trabajo de limpieza de cunetas, nada comparado, con el estado y trabajos a realizar, para quedar los caminos en su estado primitivo que permitan el uso normal por el público en general, y tras advertencias verbales reiteradas de esta Alcaldía, por incumplimiento, y haciendo caso omiso el contratista a las advertencias.

En virtud de todo ello, formulo y elevo al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Requerir a la Entidad KUTXABANK, S.A. , la ejecución de la garantía definitiva prestada por el contratista ARBOLES MADERAS Y BOSQUES, S.L.U., CON C.I.F. N° B-20894820 , adjudicatario del contrato para APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL M.U.P. N° 13, DENOMINADO " EGIDO-HELECHOSO", Y APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL M.U.P. N° 12, DENOMINADO " BADIO-CABRIL, mediante aval bancario suscrito en el Registro de Avaluos con el n° 201001634 y que asciende al importe de 3.327,54 € y 7.131,55 €, respectivamente .

Dichos importes deberán ingresarse en el plazo de UN MES en la siguiente cuenta bancaria LIBERBANK-CAJA EXTREMADURA, N° de cuenta ES24-2048-1228-2434-0000-0022, mediante transferencia bancaria o cheque conformado.

SEGUNDO. Proceder a la notificación del acuerdo al avalista y al contratista. En Gata, a 20 de junio de 2014. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Miguel Ángel García Cayetano".

D. José Antonio Montero Manzano, Concejal del Grupo PSOE, expresa el apoyo para la ejecución de los referidos avales, si efectivamente se han causado daños, insistiendo en que se haga con el debido asesoramiento jurídico.

Por la Presidencia, se da lectura de los Informes, de fecha 14 de abril de 2014, emitidos por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, y librados por los Agentes del Medio Natural de dicho Servicio, en los que se constatan y relacionan los daños causados en las pistas por la empresa Árboles, Maderas y Bosques S.L.



Sometido el asunto a votación, por parte de la Presidencia y celebrada ésta en la forma ordinaria, con el resultado de SEIS VOTOS FAVORABLES (Grupo PP-EU y Grupo PSOE), Y UNA ABSTENCIÓN (Grupo IPEX), el Pleno adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Requerir a la Entidad KUTXABANK, S.A. , la ejecución de la garantía definitiva prestada por el contratista ARBOLES MADERAS Y BOSQUES, S.L.U., CON C.I.F. Nº B-20894820 , adjudicatario del contrato para APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL M.U.P. Nº 13, DENOMINADO “ EGIDO-HELECHOSO”, Y APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL M.U.P. Nº 12, DENOMINADO “ BADIO-CABRIL, mediante aval bancario suscrito en el Registro de Avaes con el nº 201001634 y que asciende al importe de 3.327,54 € y 7.131,55 €, respectivamente .

Dichos importes deberán ingresarse en el plazo de UN MES en la siguiente cuenta bancaria LIBERBANK-CAJA EXTREMADURA, Nº de cuenta ES24-2048-1228-2434-0000-0022, mediante transferencia bancaria o cheque conformado.

SEGUNDO. Proceder a la notificación del acuerdo al avalista y al contratista.

2014/03/06.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Javier Mateos Prieto, Concejal del Grupo PSOE expresa, en relación con la obra de los colectores que se está realizando en el núcleo de La Moheda de Gata, que se está metiendo un tubo bastante más reducido de lo aconsejable a su juicio, y que esto podría en época de lluvias crear “embudos”, preguntando al equipo de gobierno en que se han basado para emplear este tipo de tubos.

D. Raúl Cruz Tobajas, Concejal del Grupo PP-EU, en contestación a la pregunta formulada por el Sr. Mateos Prieto, considera que personalmente no lo cree así, dado que con tubo de 300 de sección que es el que hay en todo el pueblo sería suficiente y se está empleando uno de 600, con lo que la acumulación de aguas quedaría suficientemente liberada, siendo la intención aprovechar dicho desagüe para meter las aguas pluviales.

D. Francisco Javier Mateos Prieto, manifiesta que el regato recoge las aguas de lluvia, pero en caso de tormentas, cree que va a ser un “embudo”, a lo que el Sr. Cruz Tobajas le responde que para eso están los pozos, para en el caso de que los tubos existentes no sean capaces de recoger tanta agua.

Asimismo, expresa al Pleno Corporativo la falta de limpieza de las zonas públicas del núcleo de La Moheda de Gata, y el abandono de las tareas de riego de los árboles y zonas ajardinadas de dicha población, así como la limpieza de los valles y/o terrenos próximos al municipio, posibilitando la aparición de incendios.

D. Raúl Cruz Tobajas, manifiesta estar de acuerdo en lo referente a la situación de los valles y/o terrenos, pero que en este momento su limpieza conlleva un gasto y un dinero elevado.



Seguidamente, se inicia un debate entre los Sres. Concejales en relación con los temas anteriormente expuestos.

D. José Eloy García Cayetano, concejal del Grupo PSOE comenta la situación de la señalización horizontal de la carretera de Gata a la Fatela, en relación a la pintura de la misma.

D. Francisco Javier Mateos Prieto, Concejal del Grupo PSOE, demanda información sobre la apertura de la Piscina Municipal de La Moheda de Gata y la adjudicación de la explotación del bar de dicha piscina, si las obras que se están realizando en el mismo han terminado.

D. Raúl Cruz Tobajas, concejal del Grupo PP-EU explica que la licitación del bar de las piscinas municipales de La Moheda, ha sido más baja en comparación con años anteriores y que las obras del bar están pendientes de su terminación e informando seguidamente de las gestiones realizadas en relación con el camino de La Moheda a la localidad de Villasbuenas de Gata.

D. José Antonio Montero Manzano, concejal del Grupo PSOE, en relación con este asunto manifiesta que sería conveniente buscar el apoyo del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.

Seguidamente, se inicia un debate entre algunos concejales sobre este asunto y el estado en el que se encuentra dicho camino.

Por Dña. María Isabel Calzada Domínguez, concejala del Grupo PP-EU, se informó del retraso en la ejecución de las obras en el Puente "La Huerta".

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día de la Sesión, ni ningún otro que se haya tratado por el trámite de urgencia, por el Sr. Presidente se levantó la Sesión, siendo las 21:08 horas del día señalado al comienzo, rogando al Sr. Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento levantará acta de la misma.

Efectuado lo cual, se sella y suscribe por el Sr. Presidente y el Secretario que suscribe en todas sus hojas.



EL ALCALDE/PRESIDENTE.

Fdo. Miguel Ángel García Cayetano.



EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Jesús Miguel Alonso Blasco.

